



Recepción: 22/10/2018

Aceptación: 19/12/2018

Publicación: 20 /02/2019



Ciencias de la educación

Artículo de Investigación

Pueblos y nacionalidades del Ecuador, una mirada a su presencia y aporte a la educación y pobreza del país.

Peoples and nationalities of Ecuador, a look at their presence and contribution to education and poverty in the country.

Povos e nacionalidades do Equador, um olhar sobre a sua presença e contribuição para a educação e pobreza no país.

Aurora Azucena Ariza-Velasco ^I
aurora.ariza@esPOCH.edu.ec

Fausto Iván Guapi-Guamán ^{II}
guapi@esPOCH.edu.ec

Norma Isabel Domínguez-Gaibor ^{III}
norma.dominguez@esPOCH.edu.ec

Correspondencia: aurora.ariza@esPOCH.edu.ec

^I Magíster en Gerencia De Proyectos Educativos y Sociales, Especialista en Liderazgo y Gerencia, Diploma Superior en Diseño de Proyectos, Licenciada en Ciencias de la Educación Profesora de Enseñanza Media en la Especialización de Psicología Educativa y Orientación, Docente de Escuela Superior Politécnica del Chimborazo, Extensión Norte Amazónica, Chimborazo. Ecuador.

^{II} Máster en Investigación en Pedagogía de la Cultura Física y el Deporte, Licenciado en Educación Física y Deporte, Docente de Escuela Superior Politécnica del Chimborazo, Extensión Norte Amazónica, Chimborazo. Ecuador.

^{III} Magíster en Biología de la Conservación, Ingeniera en Ecoturismo, Guía Profesional de Turismo, Docente de Escuela Superior Politécnica del Chimborazo, Extensión Norte Amazónica, Chimborazo. Ecuador.

Resumen

El presente ensayo hace un análisis sobre la participación inclusiva, en lo que respecta a la educación y pobreza, que los pueblos y nacionalidades han tenido al menos durante las últimas dos décadas por medio de las políticas públicas, objetivos y estrategias que los gobiernos se han planteado, y revisar sus resultados si han sido positivos o lo contrario. Para ello se han revisado los documentos de política pública como el Plan Nacional del Buen Vivir, y los informes de las entidades gubernamentales sobre Educación y Pobreza. Como resultado se puede resumir que, a pesar de tener una base documental y formal, en la práctica aún se tienen resultados muy limitados a los esperados.

Palabras clave: política pública; pueblos; nacionalidades; educación; pobreza.

Abstract

The article does an analysis about the inclusive participation in education and poverty, that the people and nationalities have had at less, during the last two ten years for mean of public policies, objectives an strategies that the governments have done, and review its results, if it have been positive or in other counter way, for that were been review the documents of public policy, as the National Plan of Good Life and, the reports of the government about education and poverty. As Result conclude, that despite do not have a documental and formal base, in the practice still the results are limited and very poor.

Key word: Public Policy; people; nationalities; education; poverty.

Resumo

O presente ensayo tem uma analogia sobre uma participação includente, no sentido de uma educação e a pobreza, nos povos e nas nacionalidades menos que durante o último ano sem nenhum período de regras de mídia, objetivos e estratégias que os gobiernos se plantaram, eAdereços de resultados si han sido positivos o lo contrario. Para elípse se revisitaram os documentos de política pública como o Plano Nacional de Vida, informando sobre as entidades governamentais sobre Educação e Pobreza. Como resultado pode ser atendido, com base em uma base documental e formal, com instruções para finalizar com os espertos.

Palabras clave: política pública; pueblos; nacionalidades; educação; pobreza

Introducción

El Ecuador es un país considerado en vías de desarrollo por lo que dentro de los componentes relevantes dentro de sus estrategias debe estar la educación, y no sólo enfocarse en el incremento de la cantidad de su oferta sino también en que su acceso sea a una educación de calidad (Ponce, 2010).

Sobre la evolución de la Educación y sus políticas; en el Ecuador en el año 1996 se realizó la “Reforma de la educación básica”, esta reforma integraba la educación preescolar (1 año), la educación primaria (6 años) y la mitad de la educación secundaria (3 años), para así obtener diez años de educación básica; esto con el objetivo de mejorar el nivel del lenguaje español y de las Matemáticas, además de un enfoque a los valores, la educación multicultural y el respeto a la ecología y ambiente. Otro objetivo de esta reforma era el indiscutible mejoramiento e importancia de la educación bilingüe para los pueblos y nacionalidades (Ponce, 2010).

El sistema de Educación Intercultural Bilingüe se llegó a crear en el año de 1998, alcanzando una cobertura alrededor del 5% del total de estudiantes para el año 2005, es decir alrededor de unos 92.000 estudiantes; de los cuales alrededor de 15.900 pertenecían a la educación secundaria bilingüe, es decir, menos del 1% del total de estudiantes secundarios del país (Ponce, 2010).

La Constitución del Ecuador del año 2008 establece que la Educación Intercultural Bilingüe está destinada a la implementación del Estado plurinacional e intercultural en el marco de un desarrollo sostenible con visión de largo plazo (Asamblea Nacional Constituyente, 2008). El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe implementado por el Gobierno del Ecuador de y para sus nacionalidades y sus pueblos va desde la estimulación temprana hasta el nivel superior (Ministerio de Educación, 2018).

La implementación de este sistema pretende dar su lugar al Derecho Colectivo, donde cada nacionalidad tiene de inicio derecho a la educación general y más aún a tienen derecho a poseer su propia educación, donde se respeten los aspectos psicosociales del pueblo, la propia capacidad creativa que yace de sus conocimientos ancestrales, incorporando de esta manera sus saberes y conocimientos propios de su cultura que dan armonía a la interacción de las personas con su entorno (Ministerio de Educación, 2018).

Krainer (1996) busca definir el significado de la educación intercultural bilingüe denominándola como educación indígena intercultural bilingüe, la considera particularmente indígena por

responder a los intereses y expectativas de los diversos pueblos y nacionalidades, como la necesidad a ser reconocidos, respetados y valorados por tener características propias de vida, considera además que el sistema es intercultural porque replantea la educación tradicional llevando a la educación a dirigirse a un propio universo social y conceptual, dando espacio a la apropiación selectiva, crítica y reflexiva de elementos ajenos de los pueblos y nacionalidades, y viceversa, permitiendo y mejorando la convivencia dentro de la sociedad pluricultural ecuatoriana. También considera lo importante del enfoque bilingüe ya que realza a que las formas de expresión y comunicación se desarrollen en igualdad de condiciones, es decir tener maestros que manejen la misma lengua, haciendo que perduren la parte léxica y estilística de la lengua.

Sobre lo que respecta a Pobreza; la descomposición por grupos determina que el 42,2% de la reducción de pobreza se explica por el incremento de bienestar de la población en el área urbana y el 57,6% por la misma situación en el área rural. La condición de pobreza se reduce para todos los grupos étnicos, en mayor medida para los pueblos afroecuatorianos (19,3 puntos) y a menor ritmo para los indígenas (6,1 puntos). Ser indígena implica tener un mayor riesgo de ser pobre comparado con los otros grupos étnicos, condición que se mantiene entre 2006 y 2014 (Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, 2016).

Una vez expresada la importancia de tratar el tema de los pueblos y nacionalidades del Ecuador y su relevancia en los indicadores de educación y pobreza del país, como objetivo principal nos planteamos: Determinar los preceptos constitucionales, políticas, estrategias, objetivos constantes el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda de Desarrollo Social para la atención prioritaria de pueblos y nacionalidades en el marco de la educación. Y como objetivos específicos: primero, identificar las disposiciones constitucionales sobre la atención preferente a pueblos y nacionalidades del Ecuador; segundo, detallar los principales lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo sobre las estrategias de atención prioritaria a pueblos y nacionalidades; y tercero, describir los principales elementos de la agenda social sobre la inclusión de los pueblos y nacionalidades.

Así se determina la hipótesis del presente ensayo: Los preceptos constitucionales, las políticas, las estrategias, y los objetivos que constan en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda de Desarrollo Social para la atención prioritaria de pueblos y nacionalidades en el marco de la

educación no evidencian hallazgos sólidos sobre la mejora sustancial de las condiciones generales de vida de los pueblos y nacionales.

Y la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los principales aportes y avances en términos de garantías de derechos (pobreza y bachillerato) orientados a los pueblos y nacionalidades (indígenas y afroecuatorianos)?

Para dar cumplimiento a los objetivos del presente ensayo, este documento se dividirá en dos capítulos principales: Hallazgos y Conclusiones.

En la sección de Hallazgos se describirán las revisiones y contenidos referidos a los pueblos y nacionalidades con respecto a la educación y pobreza. Mientras que en la sección de conclusiones se pretenderá dar una síntesis que agrupe los resultados que han presentado estos hallazgos.

Hallazgos

La presente es una investigación de tipo exploratorio, pretende brindar evidencias sobre los principales avances de la política pública en términos de garantía de derechos orientados a los pueblos y nacionalidades, fundamentalmente relacionados a pobreza y educación media o bachillerato.

La reducción de la pobreza, mejorar la calidad de vida y priorización de pueblos y nacionalidades ha sido el discurso oficial quizá de todos los gobiernos, pero más vehementemente el de la Revolución Ciudadana, términos como pobreza, inequidad, desigualdad, inclusión están presentes en todos los planes, programas, estrategias y proyectos generados por el Gobierno Central. Así el objetivo es, con los datos disponibles, evidenciar los avances en término de derechos orientados a los pueblos y nacionalidades.

Según cifras del INEC esta población representa el 18,7% de la población de Ecuador. (INEC, 2016, pág. 130). Según la referida fuente para el año 2006 el 70,9% de los indígenas y el 48,9% de los afroecuatorianos se encontraban en situación de pobreza. Por lo tanto, resulta útil explorar los avances alcanzados en esta década con relación a los pueblos y nacionalidades.

Según el estudio Nacionalidades y Pueblos Indígenas, y Políticas Interculturales en el Ecuador, realizado por UNICEF (2011), resalta el hecho de que en general los "... pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianos están en peores condiciones económicas que los mestizos y blancos"; esta situación se observaría según el informe en mediciones de pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI, pobreza por consumo o por el mismo acceso a servicios sociales; refiere el estudio que enfatizar en la priorización de pueblos y nacionalidades en la

política pública no es suficiente para su desarrollo, que se requiere construir bases sólidas de conciencia ciudadana donde la interculturalidad sea un eje transversal en las decisiones de política pública, a fin de que la inclusión social y económica sea vista como una oportunidad y fortaleza del agregado cultural de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, en busca de la garantía de derechos.

La Constitución de la República del Ecuador es garantista de derechos, específicamente el artículo 10 de la norma, señala que son titulares de los derechos las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, incluso la misma naturaleza es sujeto de derechos. Así mismo el artículo 2, señala que el “castellano es el idioma oficial”, así como el kichwa y el shuar como idiomas oficiales de relación intercultural; por otro lado, la norma manda que los idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas. (Constitución del Ecuador, 2008)

Sobre el empleo, el estado reconoce y apoya todas sus formas de organización del trabajo, así como el acceso en igualdad de condiciones; incluso el artículo 405 establece que el “El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión”.

Para cumplir estos preceptos, vía disposiciones transitorias se establecieron varios consejos nacionales para la igualdad, uno de ellos pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianos y montubios; el mismo que tiene como objetivo asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución, así como la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas ... de género, étnicas, generacionales, interculturales.

Respecto el sistema de educación, la Constitución en el artículo 343 establece que el sistema integrará un enfoque intercultural que se adapte a la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, en el marco de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades; concomitantemente el artículo 347 señala que el Estado garantizará un sistema intercultural bilingüe, donde la lengua original bilingüe será la lengua principal y el castellano será la lengua de relación intercultural. (Constitución del Ecuador, 2008)

Estudiosos como Treviño (2005) señalan que la pobreza y desigualdad limitan las oportunidades educativas y de movilidad social de amplios sectores de la sociedad, sumados a la discriminación

que involucra tratar como personas inferiores en función del grupo social y de sus características individuales.

En resumen, Treviño refiere que:

Los niveles de acceso a la educación, escolarización y logros educativos de los sectores pobres, de los indígenas, de la población negra, de los habitantes de las zonas rurales y, en algunos casos, de las mujeres, son consistentemente los más bajos en comparación con el resto de los grupos sociales. (Treviño, 2005, pág. 23)

Por ejemplo, según el SICES (ex SIISE), al presentar datos relacionados al promedio años de escolaridad, señala que en el 2007 este indicador era de 9,1 y para el 2016 de 10,1, es decir, la escolaridad promedio se habría incrementado en 1 año. La referida fuente no presenta datos sobre los años de escolaridad por autodeterminación étnica o por pueblos o nacionalidades que permitan dimensionar los avances en este tema. (SICES, 2017)

El documento “La exclusión social en el Ecuador: los indígenas y la educación” de 2001 subido en la página del SICES, revela que los hombres y mujeres indígenas tenían, en promedio dos años de escolaridad (2,4 y 1,7, respectivamente), señala que estas cifras eran comparables con los estimados para la población general en el año 1950, la misma que era de 2,3; esto implicaría dice el informe, un retraso de por lo menos 50 años en términos de logros educativos. (SICES, 2001)

Treviño (2005) señala que la sociedad tolera los “bajos niveles” de escolaridad de estos grupos poblacionales; es decir, el hecho de asumir institucionalmente que los grupos marginados presenten un menor desempeño escolar, implica legitimar la discriminación producto del desempeño diferenciado; específicamente refiere que nuestras sociedades son capaces de tolerar altos niveles de fracaso escolar para estos grupos, situación que se explicaría porque los fundamentos bajo los que operan las culturas nacionales consideran normal que estos grupos sociales obtengan bajos niveles de desempeño. Estos supuestos, implícitos o explícitos, permean las políticas educativas y sientan las bases para la discriminación institucional.

En términos de orientación programática, en Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, quizá la pieza más elaborada del gobierno en técnicas de planificación, estrategias, objetivos y metas podría ser el inicio de la intervención en pueblos y nacionalidades; según este instrumento el diseño de las políticas públicas ocurrió en espacios de diálogo, con grupos de atención prioritaria y pueblos y nacionalidades.

A decir de la SENPLADES, el plan es una herramienta integral para el desarrollo, busca proyectar a los pueblos hacia el futuro, a través de la garantía de derechos que involucren contextos y situaciones del desarrollo individual y organizativo. Específicamente señala:

Plantea acciones para la reafirmación y ejercicio pleno de derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, personas con discapacidad y sus familias; así como de los **pueblos y nacionalidades indígenas, del pueblo afroecuatoriano y del pueblo montubio**, de personas lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero, intersexuales y queer (LGBTTTIQ), de las personas privadas de su libertad y de las poblaciones en situación de movilidad humana y sus familias, entre otros. 36 (SENPLADES, 2017, pág. 36) *(Las negrillas no son parte de texto original)*

SENPLADES (2017) reconoce el hecho de que las brechas entre grupos y poblaciones persisten, sobre todo en el sector rural, la Amazonía y pueblos y nacionalidades. Reconocen que frente a estos resultados, se requiere direccionar las intervenciones a pueblos y territorios en situación de desventaja o discriminación, considerando la diversidad cultural y origen étnico, por ejemplo. Sugieren en general mejorar la eficiencia del sistema de protección integral, así como el tema de las transferencias monetarias; es decir, los bonos.

La evolución de los indicadores en los Planes de Desarrollo PND para lograr con las políticas, estrategias y objetivos que generen inclusión y cohesión social de pueblos y nacionalidades fundamentalmente en términos de bachillerato han tenido varios, echamos una mirada a los indicadores y metas planteados en estos años a partir de los planes aprobados, siempre según el enfoque de derechos a los “pueblos y nacionalidades”:

- PDN 2007-2010.- se buscaba principalmente aumentar en 25% el número de adolescentes en educación media o bachillerato, (SENPLADES, 2007, pág. 355), para ese año la Tasa neta de matrícula en educación media o bachillerato era del 48,34% (SENPLADES, 2007, pág. 400)
- PND 2009-2013.- Aquí se proponían básicamente incrementar a 66.5% la matrícula de adolescentes en bachillerato hasta el 2013. (SENPLADES, 2009, pág. 151)
- PND 2013 – 2017.- propone alcanzar una tasa neta de asistencia a bachillerato del 80,0%, es decir, pasar del 63,9% en el 2012, al 80% en el 2017. (SENPLADES, 2013, pág. 526)

- PND 2017 – 2021.- este propone Incrementar la tasa neta de matrícula de personas por auto-identificación étnica (indígena, afroecuatorianos y montubio) con acceso a bachillerato del 58,20% al 70% a 2021. (SENPLADES, 2017, pág. 63)

En resumen, 10 años de planificación nacional de desarrollo, agendas de desarrollo y programas específicos para pueblos y nacionalidades (autoidentificación étnica), recién aparecen en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.

En esta línea de imprecisiones o falta de decisiones podemos afirmar la necesidad de evidenciar los aportes y avances en términos de garantías de derechos orientados a los pueblos y nacionalidades, en el marco de las políticas y los resultados obtenidos. En resumen, a priori podemos decir que la preocupación de los pueblos y nacionalidades en términos de educación, recién se visualizarían en el PND del 2017 – 2021.

Por otro lado, la Agenda Social al 2017, concertada por el Ministerio Coordinar de Desarrollo Social, tenía como objetivo “... ser la principal herramienta para la generación de oportunidades, el desarrollo pleno de capacidades y el acceso a bienes superiores de toda la población.” (MCDS, 2014, pág. 8); para ello señala, se definieron cuatro ejes: Red, acceso y territorio, calidad de los servicios; prevención y promoción; y, ocio, plenitud y disfrute. Estos ejes fueron pensados para crear cohesión e integralidad sectorial e intersectorial y promover la equidad, la justicia y el buen vivir.

El eje Red, acceso y territorio sería el encargado de abordar las políticas para la eliminación de las desigualdades, a través del acceso a los servicios como: salud, educación, información, agua potable y alcantarillado. Sin duda los temas relacionados a salud y educación están presentes en la agenda del gobierno central y, a decir de este son temas prioritarios y quizá su bastón de lucha frente a la crítica de sectores de oposición.

Respecto al sector salud, la Agenda Social 2017, señala “A nivel global en el año 2006 se registraron un total de 16.199.151 de consultas, mientras que en 2013 este valor ascendió a más del doble, llegando a 39.030.460 consultas”. De hecho, las consultas de salud en el Primer Nivel de atención PNA incrementaron en un 118% desde el 2007 al 2013 y; para el 2016 el incremento fue del 200%. (MSP, 2017). Es importante indicar que el referido documento hace referencia al número de consultas y no a personas atendidas, menos aún a indicadores como concentración del control prenatal (número de atenciones por embarazo) o cobertura de inmunizaciones entre otros indicadores relevantes.

Por otro lado, al referirse al sector educativo, la agenda social resalta el hecho de que los resultados en el área rural han sido más dinámicos, que los estudiante de 12 a 14 años incrementaron la tasa de asistencia escolar en 30 puntos porcentuales, es decir, pasaron de 40,1% en el 2004 al 70% en el 2013, así mismo señalan que la asistencia escolar de niños de 9 a 11 años se incrementó en 10 puntos –no se mencionan los porcentajes-; según la agenda social estos datos permiten evidenciar la voluntad del gobierno en la eliminación de las barreras de acceso al sistema educativo; sin embargo a todos estos logros, la misma agenda señala la necesidad de mejorar el acceso y retención de estudiantes de 12 a 14 años¹ del sector rural, esto porque la brecha sería de por lo menos diez puntos entre lo urbano y rural. (MCDS, 2014, pág. 35)

El Reporte de pobreza por consumo elaborado por el INEC y el Banco Mundial, señala que existe una relación directa entre educación e ingresos, específicamente señalan que “... tener menores niveles de educación aumenta la probabilidad de ser pobre, situación que no se modifica entre 2006 y 2014”, añaden que las mejoras de cobertura en matrícula se incrementaron en poblaciones que no están en edad de trabajar, de ahí que no se observarían cambios importantes en el mercado laboral. (INEC, 2016, pág. 140)

Sobre pobreza y grupos humanos (pueblo y nacionalidades) el informe del INEC señala que, si bien la pobreza en general se ha reducido, los mayores beneficiarios serían los pueblos afroecuatorianos y en menor medida los pueblos indígenas, esto es 19,3 y 6,1 respectivamente. Al referirse a los grupos étnicos el referido texto señala que “... históricamente la población indígena ha tenido los niveles de pobreza más altos. En 1998, el 87% de esta población vivía bajo la línea de pobreza...”, para el 2014 el porcentaje de población indígena en situación de pobreza es del 64,8%. (INEC, 2016, pág. 130); es decir, en 16 años la pobreza indígena se redujo en 22 puntos, mientras que para los pueblos afroecuatorianos esta se redujo en 19 puntos en apenas 8 años.

Retomando la agenda social 2017, esta señala que aún no se ha logrado universalizar la tasa neta de asistencia al bachillerato, sobre todo en el área rural cuya tasa de asistencia es del 56% -uno de cada dos adolescentes rurales en edad de estudiar el bachillerato no lo logran-, en tanto en el sector urbano la tasa es de 71%. Las ventajas de acceder a uno o más años del bachillerato serían importantes para el acceso a empleo y por tanto a ingresos; el MCDS señala que existen “estudios

que concluyen que un año más de educación secundaria aumenta los ingresos potenciales de una niña o mujer de un 15 a 25%.” (MCDS, 2014, pág. 36)

Por otro lado, de la revisión documental realizada en la página Web de la suprimida Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, no se logró identificar Informes de Gestión que “den cuenta” de la intervención realizada en los términos de pueblos y nacionalidades. (Secretaría de Gestión de la Política). Según se desprende del Decreto Ejecutivo 133 de febrero de 2007, la referida secretaria fue el resultado de la “fusión” de las siguientes instituciones: Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana, la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano, el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, el Fondo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Ecuador, el Consejo Nacional de la Mujeres y el Fondo de Inversión Social de Emergencia.

Este organismo tenía entre sus fines, promover la participación ciudadana para la toma de decisiones claves, “... de manera especial de aquellos segmentos de población hasta ahora marginados” decía el decreto; reiteraba que promovería la participación de los pueblos y organizaciones marginadas, así como el fomento de la capacidad emprendedora, entre otros. (Decreto Ejecutivo No. 133, 2007).

Vale recordar que en mayo del 2013, mediante Decreto Ejecutivo 1522, la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, se transformó en la Secretaría de Gestión de la Política, la misma que tenía como objetivo: “Formular, dirigir y monitorear el cumplimiento de las políticas y estrategias de gobernabilidad de la Función Ejecutiva”; es decir de la necesidad de fomentar la participación ciudadana de los pueblos y organizaciones sociales se pasó a la formulación, dirección y monitoreo de las estrategias de gobernabilidad del gobierno central. (Decreto No. 1522, 2013)

En este contexto, y como base de los preceptos constitucionales, políticas, estrategias, objetivos constantes el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda de Desarrollo Social para la atención prioritaria de pueblos y nacionalidades en el marco de la atención a pueblos y nacionalidad en términos de educación y pobreza buscamos evidenciar mejoras sustanciales de las condiciones generales de vida de los pueblos y nacionales; es decir, evidenciar los aportes y avances en términos de garantías de derechos orientados a los pueblos y nacionalidades.

Diversidad

Las colectividades en América Latina se han caracterizado por una representación común. Desde hace muchos años en la época colonial, se tipificaron a los seres humanos en clases, por ejemplo, blancos de españoles, criollos de descendientes europeos o africanos nacidos y naturalizados en el continente americano, indios de indígenas nativos de América, mestizos son los nacidos de un hombre blanco y una mujer indígena o de hombre indígena y mujer blanca, mulatos son los seres humanos de la unión de un hombre blanco y una mujer negra y viceversa, zambos y negros africanos, que luego fueron esclavizados por razas que creían ser superiores que ellos por su color de piel.

Esta división cataloga los grupos humanos distinguen por su idioma, vestimenta, costumbres, conocimientos ancestrales, tradiciones, mitos, cultura, etc., que responden a su propia cosmovisión estrechamente ligada al territorio que los rodea.

En Ecuador concurren 13 nacionalidades indígenas con presencia en las tres regiones del país (costa, sierra y Amazonía). Cada nacionalidad mantiene su lengua, costumbres y cultura propias de ellos. Existen además pueblos dentro de la nacionalidad Kichwa que mantienen su identidad de acuerdo a sus costumbres, dialecto, ubicación geográfica y actividades económicas. Además, está el pueblo Manta, Huancavilca y Puná ubicado en la costa ecuatoriana, que en los años recientes han desarrollado varios movimientos de recuperación de su identidad indígena, aunque no conserva sus idiomas ancestrales tratan en lo posible de que sus costumbres y creencias queden intactas entre ellos. También es muy importante considerar la existencia de pueblos con los que no se tiene contacto voluntario, ellos por varias razones muy de su entorno tratan de no relacionarse con la sociedad nacional, como los Tagaeri, los Taromenane, y los Oñamenane, ubicados en las provincias de Orellana y Pastaza en la Amazonia.

Cabe mencionar, que en el caso de la cuna Kichwa del área andina (sierra), se dice que pueblos mantienen su identidad claramente diferenciada al interior de la nacionalidad, tales como los Salasakas, Chibuleos y Saraguros, otros se encuentran en proceso de restablecimiento y por lo tanto la definición de su identidad entraña aún diversos criterios internos ya que por estar en su proceso no se puede obtener mayor información sobre ellos; tal es el caso de los Panzaleos que están asentados en la parte central del callejón interandino, en la zona sur de la provincia de

Cotopaxi, en el que varias opiniones se orientan a mantener una identidad en tanto Kichwas de Cotopaxi.

De igual manera, organizaciones como la FENOCIN (Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras) se han pronunciado en contra de resaltar las micro identidades y mantener una identidad enlazada, en tanto nacionalidad Kichwa; en su defecto determinadas comunidades del Tungurahua reivindican una identidad específica y se auto identifican como Quisapincha esta se encuentra en el cantón de Ambato; este pueblo se encuentra en proceso de reconocimiento por parte del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE).

Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), esta organización es contemplada en la nueva constitución de la república de 1998, en la que se reconoce como una sociedad representativa y participativa, que democratiza las entidades estatales, incluyendo a los sectores sociales para el establecimiento de políticas, reglas, eventos, intenciones y actividades de desarrollo, involucrándolos cada vez más en la toma de decisiones.

Por ello el CODENPE se proyecta como una institución técnica, gerencial, que permita implantar un proceso serio y efectivo en pos de la democratización del Estado, a través de la participación responsable de los involucrados.

El Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador es un organismo descentralizado y participativo que busca que la diversidad de las etnias sea consideradas, valoradas y sean escuchadas por el resto de la sociedad, en el que están representadas las nacionalidades que se ha mencionado anteriormente en los cuadros.

Cabe hacer una aclaración referente a la participación del pueblo afroecuatoriano, ya que como es reconocido, al finalizar el gobierno anterior, se firmó un Decreto Ejecutivo, para la creación de la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano, CODAE; al constituirse el CODENPE, se iniciaron una serie de preguntas con los representantes del pueblo negro, a fin de que ellos mismos decidieran si se integran a esta institución o prosiguen con el trámite de constitución del CODAE, por lo que con el apoyo del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador se realizó una amplia reunión, en la que pusieron de manifiesto e hicieron conocer varios de sus motivos de considerar que su raza es importante para el pueblo de Ecuador y por su decisión de contar con una institución propia.

A pesar de ello, el CODENPE y varias instituciones decidieron brindar todo el apoyo necesario a fin de consolidar el proceso de institucionalización del CODAE. El CODENPE fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 386, publicado en el Registro Oficial No. 86 del 11 de diciembre de 1998, en respuesta a los cambios constitucionales que establecen la obligación del Estado de permitir la participación de los pueblos y nacionalidades en los niveles de planificación, priorización de acciones y toma de decisiones en el Estado.

Como una entidad con personería jurídica y adscrito a la Presidencia de la República tiene las siguientes atribuciones: Definir consolidar y fortalecer políticas que ayuden al fortalecimiento de las nacionalidades y pueblos del Ecuador. Ejecutar y proponer, en un marco donde haya una amplia comunicación entre el Estado y las Nacionalidades y Pueblos, de manera tal que hayan programas de inclusión, igualdad, de desarrollo integral y sustentable con el fin de obtener equidad en el pueblo ecuatoriano. Además, coordinar con instituciones gubernamentales y privadas en diferentes niveles de cooperación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo integral y sustentable, con los organismos nacionales e internacionales, ONG, etc. Promover de manera sistemática la suscripción de Acuerdos Ministeriales e Interinstitucionales que promuevan el desarrollo y la coordinación de políticas para las Nacionalidades y Pueblos. Causar y ordenar con las Nacionalidades y Pueblos la elaboración de proyectos de Ley, estudios y ejecución de proyectos referidos al tema que ayuden a fomentar en la sociedad que todos seamos iguales y que tenemos los mismos deberes y obligaciones dentro de un país igualitario. Promover la legalización y registro de las formas de organización social de las Nacionalidades y Pueblos y las Organizaciones no Gubernamentales especializadas en el tema, de acuerdo a la Ley. Formalizar la asignación de recursos para el CODENPE y las Nacionalidades y Pueblos. Aprobar el presupuesto anual del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, presentado por el Secretario Ejecutivo. Designar de manera democrática a sus representantes en las diversas instituciones del Estado.

Conclusiones

A modo de conclusiones este ensayo comparte algunas observaciones de Arellano (2011) quien menciona que en general en los documentos administrativos, se denota una clara rigidez debido al alto nivel de importancia que se pone sobre las normas y el bajo nivel de valorización que se le da a la persona como miembro de los pueblos y nacionalidades. Por lo que se estima que esta

situación impide el desarrollo de la persona dentro de los pueblos y nacionalidades, tanto en lo que se refiere a sus capacidades individuales como a la adquisición de conocimientos que le enriquezcan y le preparen para actuar con solvencia en la vida.

En cierto modo Arellano (2011) encuentra que el sistema ecuatoriano en sí muestra algunas falencias que no permiten a los pueblos y nacionalidades beneficio alguno, tales como: el empleo de métodos de aprendizaje de carácter memorístico y repetitivo; contenido considerado de baja utilidad y sin interés por ser obsoletos en algunas asignaturas; la obligatoriedad de aprender teorías de las matemáticas y la gramática que disminuyen el enfoque de la enseñanza de los sistemas y procesos lógicos y del uso y desarrollo de la capacidad expresiva de la lengua; la capacidad de las aulas y la uniformidad con la que se imparte el conocimiento sin atender los verdaderos intereses ni las capacidades ni las consultas o inquietudes de carácter personal; la falta de interacción entre cada nivel educativo; las técnicas para medir o evaluar los resultados de la enseñanza y aprendizaje están orientados en objetivos correctivos, en vez de ser instrumentos que permitan identificar y atender necesidades que nacen de los estudiantes; la escasa formación, la poca preparación y falta de dedicación de los maestros y administradores del sistema educativo lo que no les permite ser conscientes a los intereses objetivos de la educación.

A manera de recomendación, aunque también de aclaración sobre un real sistema que incluya a los pueblos y nacionalidades, se debe tomar en cuenta que la persona es el principal eje del sistema educativo, y no debe ser la persona la que se adapte al sistema; tampoco se debe considerar que un buen sistema educativo es la solución, pues es la familia la base real de la formación del individuo y es la familia la principal responsable de su educación.

La familia al ser parte de una comunidad o de una organización comunitaria, este entorno se vuelve son corresponsable junto con el Estado; la lengua nativa debe constituir la principal lengua sobre la que se imparte la educación, y el español en los pueblos y nacionalidades tiene el rol de segunda lengua y lengua de relación intercultural; tanto la lengua nativa como el español deben expresar los contenidos propios de la cultura respectiva; los conocimientos y prácticas sociales de los pueblos indígenas son parte integrante del sistema de educación intercultural bilingüe; el sistema de educación intercultural bilingüe debe fomentar la recuperación de la calidad de vida de la población en todos sus aspectos; la educación dirigida a la población indígena debe proporcionarle la mayor información posible, y por todos los medios de comunicación a su alcance, para facilitarle acceso al conocimiento (Ayala Mora, 2011).

Referencias Bibliográficas

- Arellano, A. C. (2011). Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador: La propuesta educativa y su proceso. *Alteridad, III* (2), 64-82.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.
- Ayala Mora, E. (2011). *Interculturalidad, camino para el Ecuador*. Quito: Ediciones La Tierra.
- Constitución del Ecuador. (2008). Asamblea Constituyente. Ciudad Alfaro, Manabí, Ecuador: Registro Oficial 449.
- Decreto Ejecutivo No. 133. (26 de mayo de 2007). Decreto Ejecutivo No. 133. *Decreto Ejecutivo*. Quito, Pichincha, Ecuador: Presidencia de la República.
- Decreto No. 1522. (17 de mayo de 2013). Decreto Ejecutivo No. 1522. *Decreto Ejecutivo*. Quito, Pichincha, Ecuador: Presidencia de la República.
- INEC. (2016). *Reporte de pobreza por consumo. Ecuador 2006 -2014*. Quito, Pichincha, Ecuador: INEC - BANCO MUNDIAL. Obtenido de Biblioteca: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/reportePobreza.pdf>
- Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos. (2016). *Reporte de Pobreza por Consumo Ecuador 2006-2014*. Quito: Estudios Temáticos - INEC.
- Krainer, A. (1996). *Educación bilingüe intercultural en el Ecuador*. Quito: Ediciones Abya-Ayala.
- MCDS. (2014). *Agenda Social al 2017*. Quito, Pichincha, Ecuador: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.
- Ministerio de Educación. (2018). *educacion.gob.ec*. Recuperado de 2018, de <https://educacion.gob.ec/educacion-intercultural-bilingue-princ/>
- MSP. (2017). *Producción total*. Recuperado de <https://public.tableau.com/profile/darwin5248#!/vizhome/ProducciondeatencionesyconsultasambulatoriasMSP2016/Historia1?publish=yes>
- Ponce, J. (2010). *Políticas educativas y desempeño: una evaluación de impacto de programas educativos focalizados en Ecuador*. Flacso-Sede Ecuador.

- SENPLADES. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010*. Quito, Pichincha, Ecuador: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.
- SENPLADES. (2009). *Plana Nacional de Desarrollo 2009 - 2013*. Quito, Pichincha, Ecuador: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2017*. Quito, Pichincha, Ecuador: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.
- SENPLADES. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021*. Quito, Pichincha, Ecuador: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.
- SICES. (2001 de marzo de 2001). *Biblioteca*. Recuperado de Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social del Ecuador:
<http://www.conocimientosocial.gob.ec/pages/Biblioteca/herramientasBiblioteca.jsf>
- SICES. (2017). *Estadística*. Recuperado de Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social del Ecuador:
<http://www.conocimientosocial.gob.ec/pages/EstadisticaSocial/herramientas.jsf>
- Treviño, E. (2005). Desigualdad y Discriminación: una mirada para América Latina. En H. Carolina, R. Hevia, & e. al., *Políticas educativas de atención a la diversidad cultural: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú* (Vol. 1, págs. 23-38). UNESCO.
- UNICEF. (2011). *Nacionalidades y Pueblos Indígenas, y Políticas Interculturales en el Ecuador*. Quito, Pichincha, Ecuador: Ministerio Coordinador del Patrimonio.